



Comisión del **INE** AVALA solicitud de registro de coaliciones

RAÚL RAMÍREZ

Los anteproyectos aún deben ser discutidos y, en su caso, aprobados por el Consejo General del instituto.

Sin mayor debate, la **Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó el anteproyecto referente a las solicitudes de registro de la coalición "**Sigamos haciendo historia**", así como el del frente opositor "**Fuerza y corazón por México**".

En el documento aprobado por unanimidad por los consejeros que integran la Comisión se indique que, "**la solicitud del convenio de coalición reúne los requisitos exigidos para obtener el registro de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos**".

"**La solicitud del convenio de coalición**

reúne los requisitos exigidos para obtener el registro de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos", se indica en el documento aprobado por unanimidad de los consejeros que integran esta **Comisión**.

En el caso de la coalición integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde es parcial; contendrán por la Presidencia de la República; 48 fórmulas a candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y 255 fórmulas de candidaturas a diputaciones, igualmente de mayoría relativa.

La ley electoral indica que los partidos pueden hacer coaliciones para la **Presidencia, diputaciones y senadurías**; estas pueden ser totales, parciales (al menos 50 por ciento de sus candidaturas bajo una sola plataforma electoral) o **flexible**.

El **INE** revisa que los partidos involucrados

hayan cumplido con sus respectivos estatutos y que el convenio esté apegado a los principios democráticos.

En el caso de la coalición opositora, se unen **PAN, PRI y PRD** para contender por la Presidencia de la República y parcial para la postulación de **60** fórmulas de candidaturas a senadurías y **253** de candidaturas a diputaciones, todas en mayoría relativa.

El proyecto será sometido a consideración del consejo general del INE.

